"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO Nº024-2022-CM/MDSA

San Andrés, 29 de Abril de 2022

VISTO:
En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de abril del año 2022, respecto al pedido del Regidor **CRISTHOFERD YAMIR CUBA UCHUYA,** respecto a que se solicite la Intervención de la Contraloría General de la Republica para que realice Servicios de Contratación de Consultorías para la Realización de Expedientes Técnicos, Documentos de Gestión, Cobranza Tributarias y otros del periodo 2019,2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de San Andrés, y;

CONSIDERANDO:
Que, conforme preceptúa el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la Sesión de vistos convocada para el 29 de Abril del año 2022, y conforme a los puntos materia de la de la convocatoria, el Regidor **CRISTHOFERD YAMIR CUBA UCHUYA** solicita al Pleno que su pedido tramitado como expediente Administrativo Nro. 1753-2022, sea incorporado en la Estación Orden del Día, para ser debatido como punto de agenda en la sesión convocada;

Que, en la sesión de vistos se trataron los puntos que se indican, siendo incorporado el pedido del Regidor antes mencionado para ser tratado como tal.

1.- Aprobar la petición de gracia a favor del AA.HH. Nueva Jerusalén del Centro Poblado San Miguel de Pisco, Distrito de San Andrés, con un monto ascendente a s/. 2617.24.

2.- Aprobar la donación de 271 bienes, por parte de la oficina COE de aeropuertos del Perú a favor de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

3.- Aprobar la conformación del comité de administración del programa vaso de leche de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

4.- Designar al secretario técnico de acuerdo a la propuesta elevada por la señora alcaldesa:
- Abog. Estefanía Palomino Manturano - Gerencia De Administración Tributaria.
- Lic. Miguel Ángel Gómez Redañes - Gerente De Administración.
- Lic. Adm. Elizabeth Del Rosario Advincula Zegarra - Sub Gerente De Desarrollo Social.

Que, el pedido materia de incorporación a la estación Orden del Día, estaba considerado como no agendado, siendo este observado por los Regidores Martin Janto Pérez y la Reg. Magali Vera Díaz, sin embargo 03 regidores al momento de la votación para que este sean incorporado votaron a favor de que este se integre a la agenda y se debata conforme a ley.

Que, en la sustentación del pedido formulado por el Regidor CRISTHOFERD YAMIR CUBA UCHUYA, este solo señaló que era su derecho pedirlo por considerarlo justo y conforme a ley, no existiendo en su intervención ningún sustento técnico ni jurídico que ampare su pedido.

Que, respecto a este punto los Regidores MARTIN JANTO PEREZ y MAGALI VERA DIAZ, señalaron que este pedido no tenía razón de ser, pues era solo un pedido sin que este tenga una opinión legal a favor, más aun si el propio regidor no había sustentado que exista hechos relevantes o dolosos que ameriten la intervención de la Contraloría General de la Republica, siendo su votación en ***ABSTENCIÓN*** *por que no se había acreditado ningún hecho y tampoco existía opinión jurídica, asimismo el pedido carecía de valor y sustentación para motivar el debate; no teniendo claro el pedido de la Reg. CRISTHOFERD YAMIR CUBA UCHUYA.*

Que, durante la intervención de la parte jurídica de la Municipalidad, se hizo saber que este pedido no se ajustaba a derecho, pues lo único que existía era un pedido del regidor para que intervenga la Contraloría General de la Republica, sin que se haya demostrado, probado o acreditado la existencia de un hecho doloso que se pretenda investigar.

Luego de un amplio debate, y sometido al pleno del Concejo Municipal para su aprobación o desaprobación; se dio el siguiente resultado: 03 votos a favor del pedido del Reg. CRISTHOFERD YAMIR CUBA UCHUYA (Cristhoferd Cuba Uchuya, Reg. Anselmo Torres Carrizales, Reg. Fiorella Andia Pizarro) respecto a que se solicite la Intervención de la Contraloría General de la Republica para que realice Servicios de Contratación de Consultorías para la Realización de Expedientes Técnicos, Documentos de Gestión, Cobranza Tributarias y otros del periodo 2019,2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de San Andrés, y 02 votos de abstención.(Reg. Martin Janto Pérez y Reg. Magali Vera Díaz) emitiéndose el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO**: SOLICITAR** *la intervención de la Contraloría General de la República para que se realice Auditoría sobre Adquisición de Servicios de Contratación de Consultorías para la Realización de Expedientes Técnicos, Documentos de Gestión, Cobranza Tributarias y otros del periodo 2019,2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de San Andrés, pedido formulado por el* ***REGIDOR CRISTHOFERD YAMIR CUBA UCHUYA****.*

ARTICULO SEGUNDO**: NOTIFICAR,** *el presente Acuerdo de Concejo Municipal al Órgano de Control Institucional de la MPP y a la Contraloría General de la República, con los actuados que motivaron el acuerdo.*

ARTICULO TERCERO*.* ***ENCARGAR,*** *a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del citado Acuerdo de Concejo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA